



RESOLUCION No. 001

(24 de enero de 2023)

Por medio de la cual se oficializan los “CHEQUEOS SELECTIVOS VIRTUALES, DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA Y MASCULINA, PARA CLASIFICAR EN EL CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL A REALIZARSE EN ANTALYA, TURQUIA DEL 25 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DEL 2023”.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley y

CONSIDERANDO:

- a) Que, es función del Comité Ejecutivo Programar y promulgar las normas que regirán las competiciones y eventos deportivos de todos los niveles, dentro de su jurisdicción.
- b) Que en el Calendario nacional se encuentra el Campeonato Mundial Juvenil en Antalya, Turquía.
- c) Que es de suma importancia convocar a Chequeo Virtual para designar la Selección Colombia que participará en el Campeonato Mundial Juvenil de Gimnasia Artística Femenina y Masculina.
- d) Que se solicitaron recursos del Ministerio del Deporte para la participación de Colombia en el Campeonato Mundial Juvenil.
- e) Que se debe priorizar la participación el nivel técnico de los atletas para su participación.
- f) Que, el Comité ejecutivo con apoyo de las Comisiones Técnicas y de Juzgamiento estableció los parámetros para la convocatoria de los gimnastas.
- g) Que se ha realizado la inscripción provisional y definitiva para GAM Y GAF.
- h) Que la inscripción Nominal se cierra el día 28 de Febrero del 2023.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - “SE CONVOCA A CHEQUEO SELECTIVO VIRTUAL, DE GIMNASIA ARTÍSTICA, FEMENINA Y MASCULINA, PARA CLASIFICAR EN EL CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL A REALIZARSE EN ANTALYA, TURQUIA DEL 25 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DEL 2023.”

ARTICULO SEGUNDO. – Información del 1° Chequeo Virtual

Fecha: sábado, 11 de febrero de 2023

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: ZOOM (se enviará en link a los correos)



+57 310 343 3090



fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgin.com



Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



ARTÍCULO TERCERO. – Información del 2° Chequeo Virtual

Fecha: sábado, 18 de febrero de 2023

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: ZOOM (se enviará en link a los correos)

ARTÍCULO CUARTO. – Convocados: Deportistas juveniles de las diferentes Ligas afiliadas a la Federación con edades entre:

GAF 14 – 15 AÑOS

GAM 16 – 17 AÑOS

ARTÍCULO QUINTO. – De los Cupos

GAF – 1 deportista

GAM – 1 deportista

ARTICULO SEXTO. – Clasificados

1 Atleta GAM – El Mejor del All Around.

1 Atleta GAF – La Mejor del All Aruond

ARTÍCULO SEPTIMO - De los requisitos

1. Cumplir con la Nota Mínima establecida para cada Rama

GAF 46.000 PUNTOS

GAM 72.000 PUNTOS

2. Cumplir con las exigencias mínimas de la categoría juvenil FIG

ARTICULO OCTAVO. – Basándonos en la reglamentación de la FIG, nos permite informa que no se permitirán las colchonetas adicionales, ni caídas a foso o cualquier otro tipo de ayuda externa.

ARTÍCULO NOVENO. – Del Costo

Las Ligas participantes en cada chequeo, deberá cancelar \$ 100.000.00, por cada deportista inscrito y enviar la copia de consignación con el RUT para la realización de la respectiva factura al correo facturacionfedecoljim@gmail.com antes de las 5:00 pm, del día 03 de febrero de 2023.

- La consignación debe realizarse a nombre de la FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA, CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No. 358-000126-82, NIT 860535259-7**

ARTÍCULO DECIMO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



SAMIR PORTILLO DÍAZ
Presidente



JUAN NAVOR MEDINA
Secretario